

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:		DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.				
NOMBRE DEL TITULAR:		ING. ERNESTO REZA HERNANDEZ				
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:		CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO	
Huertos Frutales		11	05	MS-APG-DA-04	09 ENE	2018
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Apoyar con material vegetativo para obtención de alimentos nutritivos.						
USUARIOS						
Comunidades, escuelas y público en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA		
ninguno	ninguno	10 Días		Febrero-Diciembre		
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: (413) 15 8 21 56					
Domicilio:	Av. del Charro #237 Col. Linda Vista, Apaseo el Grande, Código Postal 38160					
Correo electrónico	agropecuario@apaseoelgrande.gob.mx					
Oficina Resolutora	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: (413) 15 8 21 56					
Domicilio	Av. del Charro #237 Col. Linda Vista, Apaseo el Grande, Código Postal 38160					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. Solicitud de apoyo ante la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario				✓		
2. Copia de la credencial de elector INE.				✓		
3. CURP				✓		
4. Comprobante de domicilio menor de 3 meses.				✓		
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
• Hasta la fecha de cierre o agotar presupuesto lo que suceda primero.						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta	Negativa ficta			✓		
FUNDAMENTOS DE LEY						
• Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
• Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Artículo 67, 68, 69, 70 y 71						
• Reglas De Operación SDAyR. (Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural)						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.						
• Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
CONTRALORIA

Teléfono: (413)15 8 20 05
EXT. 228 0 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director



Ing. Ernesto Reza Hernández
Director De Desarrollo Agropecuario y Agrario

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**

  apaseoigrande.gob.mx